

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 02/01/2008**Fecha registro en la CNMV:** 18/01/2008**Gestora:** AMUNDI IBERIA, SGIC, S.A.**Grupo Gestora:** CREDIT AGRICOLE**Subgestora:** AMUNDI S.A.**Depositario:** RBC DEXIA INVESTOR SERVICES ESPAÑA, S.A.**Grupo Depositario:** DEXIA BIL**Auditor:** PRICE WATERHOUSE COOPERS**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Medio.**Categoría:** Fondo de Inversión. RETORNO ABSOLUTO.**Plazo indicativo de la inversión:** 3 años.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

Su objetivo de gestión anual, no garantizado, será alcanzar la rentabilidad del Eonia más 200 puntos básicos con un objetivo de volatilidad media anual máxima de 8%, intentando maximizar el ratio rentabilidad/riesgo sin que exista una estructura rígida ya que la vocación del fondo es no limitar su capacidad de actuación con el objetivo de maximizar la rentabilidad del partícipe y disminuir el riesgo total del fondo.

Dado que la vocación del fondo es no limitar su capacidad de actuación a los efectos de conseguir la mayor rentabilidad posible y minimizar la correlación entre los activos en los que se invierte, el fondo invertirá en activos de renta variable, renta fija, mercados monetarios, divisas e instrumentos financieros derivados sin que exista una identificación preestablecida de porcentajes de distribución por activos, emisores, divisas, países (incluidos países emergentes) o duración media de la cartera, siguiendo un método de gestión VaR o "Value at Risk".

Dentro de este entorno, la inversión se dirigirá mayoritariamente y sin predeterminación alguna a los mercados de renta fija y renta variable de la OCDE que posean economías más desarrolladas y más líquidas y que tengan, a juicio de la sociedad gestora, mayores expectativas y potencial de crecimiento a medio y largo plazo, no obstante, la inversión en mercados emergentes será posible.

Las inversiones en renta variable serán en valores de alta, media y baja capitalización con liquidez suficiente y sin predeterminación en cuanto a los criterios de selección de la renta variable.

Las inversiones en renta fija se materializarán en emisores, públicos y/o privados, sin límite de calidad crediticia y sin predeterminación en cuanto a los sectores económicos o zonas geográficas. La duración media de la cartera se situará en una horquilla de entre -10 y 10 años.

No existirá límite de exposición a riesgo divisa.

Se podrá invertir en:

Depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o que cumplan la normativa específica de solvencia.

Instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos.

Se establece un sistema de Control de Riesgos a través del método de gestión VaR (Value at Risk - Valor en Riesgo), basado en establecer la pérdida máxima que se podría sufrir en condiciones normales de mercado, en un intervalo de tiempo y con un cierto nivel de probabilidad o de confianza, para crear una cartera en consecuencia.

Esta forma de gestión se aplicará para cada uno de los valores liquidativos del fondo. Para este fondo en particular, se fija un VaR 5 a 12 meses, lo que supone una pérdida máxima estimada, con un 95% de confianza, del 5% en el plazo de 12 meses.

Este fondo cumple con la directiva 85/611/CEE modificada por las Directivas 2001/107/CE y 2001/108/CE.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, de inversión en países emergentes, así como de concentración geográfica o sectorial. No obstante estos riesgos se verán minorados en su conjunto y compensados por una adecuada gestión y diversificación de los mismos dado el perfil de riesgo que tiene el fondo y el VaR fijado.

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS DE SUBGESTIÓN

Subgestora: AMUNDI S.A.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del día hábil siguiente al de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 0.01 euros.

Principales comercializadores: ING Direct NV Sucursal en España (ING Direct)

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,2%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0%	Patrimonio	

ING DIRECT NV, Sucursal en España (ING Direct) asume la comisión anual del depositario en virtud de un contrato suscrito con el depositario.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.